### TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO DE LA OCDE

CÓDIGO: LN-3.6-01 VERSIÓN: 04 PÁGINA: 1 FECHA: 2024-04-01

# TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO DE LA OCDE



### LN-3.6-01 Versión 04

NIVEL 1:		NIVEL 2:	
3. PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		3.6 RECONOCIMIENTO BPL - OCDE	
ELABORÓ:	REVI	SÓ:	APROBÓ:
Fecha: 2024-03-13	Fecha: 2	2024-03-20	Fecha: 2024-04-01
Profesional experto Reconocimiento de BPL-OCDE	Director Adminis	ico Internacional strativo y Financiero conocimiento BPL-OCDE	Director Ejecutivo



### TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO DE LA OCDE

CÓDIGO: LN-3.6-01 VERSIÓN: 04 PÁGINA: 2 FECHA: 2024-04-01

#### 1. OBJETIVO

Establecer la tarifa de los servicios de monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), los cuales incluyen: solicitud y revisión del servicio, Pre-inspección, visita de inspección, otorgamiento, cambios en el certificado y como gestión administrativa entre otras actividades el mantenimiento del registro, extensión, traslado, reincorporación al registro y constancia de conformidad.

#### 2. ALCANCE

Las disposiciones de este documento se aplican a todos los servicios de monitoreo de BPL OCDE que desarrolla el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC.

#### 3. DEFINICIONES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

**Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL):** Las buenas prácticas de laboratorio (BPL) constituyen un sistema de garantía de calidad relativo al modo de organización de los estudios de seguridad no clínicos referentes a la salud y al medio ambiente y, asimismo, acerca de las condiciones en que estos estudios se planifican, se ejecutan, se controlan, se registran, se archivan y se informan.

**Día - Inspector:** Tiempo empleado por el equipo inspector en el monitoreo de BPL-OCDE; el equipo inspector puede estar compuesto por el inspector principal o líder, inspectores y expertos técnicos.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

4. VINCULAC	VINCULACIÓN DEL DOCUMENTO CON LOS PROCESOS DE SISTEMA DE GESTIÓN		
Ubicación dentro de la gestión por procesos		Responsable	
1 Nivel	Prestación del Servicio	Director Técnico Internacional	
2 Nivel	Reconocimiento BPL -OCDE	Responsable del Reconocimiento BPL-OCDE	

5. PARTICIPANTES Y RES	, PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES.	
Participante Responsabilidad		
Director Ejecutivo	Aprobar tarifas BPL OCDE.	
Director Técnico Internacional	Revisar las modificaciones a las tarifas definidas para los servicios BPL OCDE.	
Director administrativo y financiero	Mantener actualizadas las tarifas para los servicios BPL OCDE.	

#### 6. CONSIDERACIONES GENERALES

#### Generalidad

El Consejo Directivo del Organismo Nacional de Acreditación aprobó en la sesión No. 83, efectuada el 13 de diciembre del año 2017, la tarifa base para la prestación del servicio de monitores BPL-OCDE, expresada por actividad de inspección BPL, incluyendo lo siguiente:

- La tarifa día inspector no incluye tiquetes y/o desplazamientos aeropuerto sede inspección aeropuerto y alojamiento, cuando la inspección se realice en ciudad distinta a la sede del inspector.
  - La tarifa de los diferentes servicios BPL OCDE se ajustarán anualmente según lineamientos de la Dirección Ejecutiva de ONAC en un porcentaje equivalente al índice de precios al consumidor (IPC) en Colombia para el cierre del año correspondiente más un punto porcentual.
- El valor del servicio de inspección se calcula sin incluir IVA, de acuerdo con la tarifa según la actividad solicitada por la entidad de ensayo y según la duración de la inspección en días, a lo cual se le sumarán los demás costos en que deba incurrir ONAC para el ejercicio de la inspección, y que fueran previamente convenidos con la entidad de ensayo.

#### 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / DISPOSICIONES

Tarifa de los servicios de inspección BPL-OCDE



## TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO DE LA OCDE

CÓDIGO: LN-3.6-01 VERSIÓN: 04 PÁGINA: 3 FECHA: 2024-04-01

7	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / DISPOSICIONES		
	ACTIVIDAD BPL	TARIFA (COP)*	
	Presentación de la solicitud para el monitoreo de BPL	\$1.409.895	
	Análisis de la documentación presentada	\$ 2.861.096	
	SUBTOTAL SOLICITUD	\$4.270.991	

ACTIVIDAD BPL	TARIFA (COP)*
Visita de Pre-inspección (Por día por Inspector)	\$ 2.861.096
Visita de Inspección (Por día por Inspector)	\$ 4.270.991
SUBTOTAL INSPECCIÓN	\$ 7.132.087
Otorgamiento de la declaración de conformidad con las BPL, incorporando al registro de entidades monitoreadas	\$ -
Cambio de certificado	\$ 1.409.895
Traducción del certificado y declaración de la conformidad con las BPL (traducción oficial)	A Costo
Arancel anual por el mantenimiento en el registro de entidades declaradas en conformidad con las BPL, después del primer año	\$ 2.861.096
Presentación de la solicitud de extensión	\$ 2.861.096
Presentación de la solicitud de traslado	\$ 2.861.096
Gastos por reincorporación al registro	\$ 2.135.496
Si debido a la existencia de hallazgos que impliquen que deban efectuarse inspecciones adicionales posteriores para verificar evidencias objetivas de las acciones correctivas implementadas, se efectuará por día por inspector	\$ 4.270.991
Constancia de conformidad con las BPL	\$ 2.135.496

<sup>\*</sup> La tarifa se expresa de acuerdo con las actividades requeridas para la prestación del servicio de BPL-OCDE.

8. REGISTROS (D	REGISTROS (Documento Evidencia)		
Código	Nombre	Almacenamiento Físico	Almacenamiento Magnético
N. A.	No aplica	N. A.	N. A.

g. CON	9. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios	
01	2018-01-11	Emisión original del documento	
02	2019-02-04	Actualización tarifas año 2019	
03	2020-01-16	Actualización tarifas BPL OCDE 2020 con base en la cifra de IPC correspondiente al cierre del año 2019 (3,8%) publicada en la página web del DANE	
04	2024-04-01	Actualización tarifas BPL OCDE 2024 con base en la cifra de IPC correspondiente al cier del año 2023 (9,28 %) publicada en la página web del DANE.  Se intercambian los valores de "Presentación de la solicitud para el monitoreo de BPL" "Análisis de la documentación presentada" teniendo en cuentas las tareas que se ejecuta en cada actividad y considerando que ambos rubros están incluidos en el proceso o solicitud.  Se ajustan los nombres de las dependencias responsables y complementa el objetivo pa especificar algunos ítems incluidos en los costos.	

### 10. ANEXOS

No aplica.